



## ANTEPROGRAMA

### REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MOTONÁUTICA

### FEDERACIÓN GALLEGA DE MOTONÁUTICA

## 2ª CAMPEONATO DE ESPAÑA / TROFEO IBERICO DE CIRCUITO RADIOCONTROL TÉRMICO

- LUGAR:                **RÍO LÉREZ - PONTEVEDRA**
- FECHAS:            **3 y 4 de septiembre de 2.005**
- NORMATIVA:      Reglamento de la UIM.
  
- Artículo 202.020. Organiza la Federación Gallega de Motonáutica y la Real Federación Española de Motonáutica.
  - Colaboran:    - Concello de Pontevedra
  - Dirección Xeral para o Deporte da Xunta de Galicia.
  - Club Náutico Rías Baixas.
  
- Artículo 202.021. Se aceptarán inscripciones para las siguientes categorías. Endurance y las clases:
  - E – 3,5 cc – encendido glow
  - E – 7,5 cc – encendido glow
  - E – 15 cc – encendido glow
  - E – 35 cc – encendido chispa
  
- Artículo 202.022. El número máximo de concursantes admitidos por categoría y Federación Territorial no será mayor de 15.

En la reunión de pilotos, a la que es obligatoria la asistencia, se informará de las mangas a celebrar por categoría con rescate, así como duración de las mismas.

- Artículo 200.023. El campeonato se celebrará los días 3 y 4 de septiembre de 2.005 en el río Lerez – Pontevedra (al lado del Puente de los Tirantes)
  
- Artículo 202.024. El circuito consistirá en la habitual “M” de 100x50 metros, aproximadamente.  
El sistema de salida y el número máximo de embarcaciones en la regata se indicará en la reunión de pilotos.
  
- Artículo 202.025. La prueba se celebrará con arreglo al reglamento de la UIM.
  
- Artículo 202.026. El Comité Organizador del Campeonato, se reserva el derecho de modificar el reglamento particular de la prueba por causas de fuerza mayor.
  
- Artículo 202.027. Las inscripciones se podrán efectuar, antes del día 31 de agosto de 2005 a los correos electrónicos de la Real Federación Española de Motonáutica y Federación Gallega de Motonáutica o fax de las mismas. También se podrán efectuar inscripciones hasta una hora antes de la reunión de pilotos.
  
- Artículo 202.028. No se cobrarán derechos de inscripción.
  
- Artículo 202.029. Recibirán trofeos los tres primeros clasificados de cada categoría. La clasificación del Trofeo Ibérico será independiente, no puntuando los pilotos portugueses en el Campeonato de España.
  
- Artículo 202.030. Se adjunta una hoja de inscripción.
  
- Artículo 202.031. No se concederá ningún tipo de ayuda económica a los participantes.

- Artículo 202.032. Todos los participantes tendrán que estar en posesión de la correspondiente licencia con el sello de habilitación de la Real Federación Española de Motonáutica, correspondiente al año 2.005. Los pilotos Portugueses tendrán que estar en posesión de la correspondiente licencia habilitada de la Federación Portuguesa de Motonáutica.
  
- Artículo 202.033. No existe límite de edad. Los menores de 18 años deberán aportar autorización del tutor legal.
  
- Artículo 202-034. El horario de las pruebas será :
  - Día 3 (sábado): A partir de las 10:00 horas se empezará a formalizar inscripciones y habrá entrenos libres hasta las 13:00 horas. A partir de las 16:30 horas darán comienzo las mangas clasificatorias, si no hubiera lugar a ellas se empezará con las primeras mangas de cada categoría.
  - Día 4 (domingo): A partir de las 10:00 horas se realizarán las siguientes mangas
  
- Artículo 202.035. Todas las lanchas deberán estar provistas de un sistema silenciador efectivo y suficiente , como para no emitir un volumen de sonido superior a los 85 Db a una distancia de 22 metros.
  
- Artículo 202.036. La verificación de cascos y motores se llevarán a cabo dentro del mismo horario que la confirmación de inscripciones.
  
- Artículo 202.037. Cada participante llevará su propio juego de números (veletas) del 1 al 12 y la correcta sujeción para los mismos.
  
- Artículo 202.040. La reunión de pilotos (briefing), se celebrará una vez acabada la confirmación de inscripciones o inmediatamente antes de iniciarse la competición. **La asistencia a la reunión de pilotos es obligatoria.**

➤ Artículo 202.041. El informe a depositar por la reclamación reglamentaria que pueda presentarse será de: 100,00 €

○ Comité de Regatas

- Comisario General
- Secretaria
- Comisario de cronometraje
- Comisario de boyas y rescate

○ Jurado

- Presidente
- Secretaria
- Más un miembro acreditado por escrito de carta de la Federación Autónoma participante, que en ningún caso podrá ser un piloto participante en la prueba.